OTROSI No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600014301 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.

Número del Estudio Previo	**13940**
Asociados	Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - NIT 890.900.286-0.
	Municipio de Nariño. NIT 890.982.566-9
Objeto	"Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo, económico y social del cultivo de café en el municipio de Nariño"
Valor Total del convenio	El valor total del convenio es de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($62.825.000).** Aportes del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($50.000.000)** en efectivo, aporte que corresponde al 79,59% del valor del convenio. Aportes del Municipio de Nariño, **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. ($12.825.000)** equivalentes al 20.41% del valor del convenio, de los cuales **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.150.000)** son en efectivo y **NUEVE MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($9.675.000)** son en bienes y servicios.
Duración Total del convenio	**Duración inicial:** Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 10 de octubre de 2022 y hasta el 10 de abril de 2023.
	Duración prórroga N° 1: Se prorroga el plazo por tres (3) meses más, es decir, desde el 11 de abril de 2023 hasta el 11 de julio de 2023.

Entre los suscritos a saber de una parte, **HÉCTOR FABIÁN BETANCUR MONTOYA** mayor y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.535.385, en su calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, en virtud del Decreto 2022070006782 del 28 de noviembre de 2022 y, facultado para contratar mediante Decreto de Delegación No. D 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y de conformidad con lo consagrado en Ley 80 de 1993; como tal actuando en representación del Departamento de Antioquia, identificado con NIT 890.900.286-0, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** y, de otra parte, **JHON FREDY CIFUENTES MARÍN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.454.590, expedida en el Municipio de Nariño (Antioquia)**,** obrando en calidad de Alcalde, en nombre y representación del Municipio de Nariño, según Acta de Posesión del 30 de diciembre de 2019, identificado con el NIT: 890.982.566-9, quien en adelante se denominará **EL CONVENIANTE EJECUTOR,** se ha convenido celebrar el presente otrosí N° 1 al convenio interadministrativo N°4600014301, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el 04 de octubre de 2022, entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Nariño, se celebró el convenio interadministrativo No. 4600014301, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo, económico y social del cultivo de café en el municipio de Nariño*", el cual inició el día 10 de octubre del año 2022, tal como consta en el acta de inicio respectiva, una vez se aprobó por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la garantía única de cumplimiento No. 530-47-994000037563, con fecha de expedición del 10 de octubre de 2022. **2.** Que, el día 21 de marzo de 2023, el municipio de Nariño elevó ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, oficio solicitando prórroga de tres (3) meses al convenio interadministrativo N°4600014301. **5.** Que, mediante informe de justificación del 22 de marzo de 2023, el supervisor del convenio interadministrativo N°4600014301, solicitó la prórroga del instrumento jurídico referenciado. **6.** Que, dicha prórroga fue aprobada por el ordenador del gasto, mediante Comité Interno de Contratación del 23 de marzo de 2023, según acta No.17. **7.** Que, el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia - COS, en comité sostenido el día 30 marzo de 2023, verificó que el proceso cumple con todos los requisitos dispuestos en la ley y los decretos departamentales mediante acta No 26. **8.** Que, el presente OTROSI N° 1 se regirá por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 "Convenios o contratos interadministrativos" y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA.** Las partes de común acuerdo convienen mediante el presente documento, prorrogar el plazo del convenio interadministrativo N° 4600014301, por el término de tres (3) meses más, es decir, hasta el 11 de julio de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO:** Las partes de común acuerdo convienen mediante el presente documento, modificar la cláusula tercera del convenio, la cual quedará así: **"TERCERA. DURACIÓN DEL CONVENIO.** El plazo del presente convenio es de nueve (9) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS. En razón al presente OTROSI N° 1, el Municipio de Nariño, se obliga a ampliar la garantía única de cumplimiento No. 530-47-994000037563 del 10 de octubre de 2022, la cual asegura los amparos de cumplimiento y buen manejo y correcta inversión de los recursos, de acuerdo con la cláusula décima tercera del convenio interadministrativo N°4600014301. **CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO.** El presente OTROSI No. 1 se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la ampliación de garantías y aprobación de estas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia. **CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del convenio interadministrativo N° 4600014301. **CLÁUSULA SEXTA– PUBLICACIÓN**: El presente OTROSI No. 1 se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012.

En constancia de lo anterior las partes firman el presente Otrosí No. 1, el día

HÉCTOR FABIÁN BETANCUR MONTOYA
Secretario de Agricultura y desarrollo rural
Departamento de Antioquia.

JHON FREDY CIFUENTES MARÍN
Alcalde del Municipio de Nariño.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Manuela Pérez Correa	Abogada contratista	
Revisó	José Jaime Arango Barreneche	Director Operativo	
Revisó y aprobó	Carlos Calle Posada	Abogado contratista asesor del Despacho.	

RV: OTROSÍ N°1 NARIÑO.

JURIDICA DESPACHO AGRICULTURA <juridicaagricultura@antioquia.gov.co>
Vie 31/03/2023 14:32
Para: PAULA ANDREA TRUJILLO RUIZ <paulaandrea.trujillo@antioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (260 KB)
OTROSI 1 Municipio de Nariño.docx;

Pauli buen día,

Envío otrosí del Municipio de Nariño.

Gracias.

Cordialmente,

MANUELA PÉREZ CORREA
Contratista Área Jurídica
Dirección de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
juridicaagricultura@antioquia.gov.co
3839402

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: JURIDICA DESPACHO AGRICULTURA
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 13:58
Para: ccallep@gmail.com <ccallep@gmail.com>; JURIDICA AGRICULTURA 1 <juridicaagricultura1@antioquia.gov.co>
Asunto: OTROSÍ N°1 NARIÑO.

Hola Carlos,

Te envío otrosí de Nariño para tu revisión.

Gracias.

Cordialmente,

MANUELA PÉREZ CORREA
Contratista Área Jurídica
Dirección de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
juridicaagricultura@antioquia.gov.co
3839402

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Urgente: Envío OTROSÍ N°1 NARIÑO - Convenio No. 4600014301 para firma

PAULA ANDREA TRUJILLO RUIZ <paulaandrea.trujillo@antioquia.gov.co>

Vie 31/03/2023 17:01

Para: Andrea Martinez <alcaldia@narino-antioquia.gov.co>;agricultura@narino-antioquia.gov.co <agricultura@narino-antioquia.gov.co>

CC: TATIANA OSORIO PIEDRAHITA <tatiana.osorio@antioquia.gov.co>;JESUS ANIBAL ZAPATA RENDON <jesusanibal.zapata@antioquia.gov.co>;JOSE JAIME ARANGO BARRENECHE <Jose.Arango@antioquia.gov.co>;JURIDICA DESPACHO AGRICULTURA <juridicaagricultura@antioquia.gov.co>;CATALINA GARCIA COLORADO <catalina.garcia@antioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (260 KB)

OTROSI 1 Municipio de Nariño.docx;

Cordial saludo

Doctor
JHON FREDY CIFUENTES MARÍN
Alcalde del Municipio de Nariño

Respetado alcalde,

Para su conocimiento, revisión, aprobación y firma, comparto el OTROSI No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600014301 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.

Una vez sea firmado, le agradezco que realice las gestiones ante la aseguradora, para realizar la ampliación de la cobertura de las garantías del convenio. Estas una vez las tenga, le agradezco me las comparta, para presentarlas ante el área Jurídica de la Secretaría de agricultura, para su aprobación.

Tanto como el Otrosí y las garantías aprobadas ampliadas, deben ser entregadas con firma manuscrita en original. Las mismas, por favor entregarlas en la oficina 509, Dirección de Desarrollo Rural, Gobernación de Antioquia. Fecha de entrega de estos documentos, no pueden superar el 10 de abril de 2023.

Muchas gracias, quedando atenta,

Paula Andrea Trujillo Ruiz
Profesional Universitaria
Dirección de Desarrollo Rural
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
604-3838575

De: JURIDICA DESPACHO AGRICULTURA <juridicaagricultura@antioquia.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 14:30
Para: PAULA ANDREA TRUJILLO RUIZ <paulaandrea.trujillo@antioquia.gov.co>
Asunto: RV: OTROSÍ N°1 NARIÑO.

Pauli buen día,

Envío otrosí del Municipio de Nariño.

Gracias.

Cordialmente,

MANUELA PÉREZ CORREA
Contratista Área Jurídica
Dirección de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
juridicaagricultura@antioquia.gov.co
3839402

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

De: JURIDICA DESPACHO AGRICULTURA
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 13:58
Para: ccallep@gmail.com <ccallep@gmail.com>; JURIDICA AGRICULTURA 1 <juridicaagricultura1@antioquia.gov.co>
Asunto: OTROSÍ N°1 NARIÑO.

Hola Carlos,

Te envío otrosí de Nariño para tu revisión.

Gracias.

Cordialmente,

MANUELA PÉREZ CORREA
Contratista Área Jurídica
Dirección de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
juridicaagricultura@antioquia.gov.co
3839402

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and

only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately